

# El Ayuntamiento de Ávila informa en lectura fácil

La **Junta de Gobierno Local** aprobó en febrero...



## Acuerdos de la segunda semana

El Ayuntamiento ha aprobado derribar el edificio que había junto a la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva.

El edificio no es seguro.



## Sobre Hacienda

El Ayuntamiento ha aprobado el **Calendario Fiscal** del 2018.

- Del 5 de marzo al 7 de mayo hay que pagar varios impuestos de vehículos y la tasa del cementerio.
- Del 4 de mayo al 5 de julio hay que pagar el primer impuesto de la basura y el impuesto sobre bienes inmuebles (**IBI**).
- Del 5 de octubre al 5 de diciembre hay que pagar el segundo impuesto de la basura y el **Impuesto sobre Actividades Económicas**.

## Sobre Contrataciones

- El Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones para buscar una empresa que se encargue de la asistencia técnica en materia de seguridad y salud en las obras del Ayuntamiento.
- La empresa Elecnor S.A. se encargará del mantenimiento de la instalación de calefacción del Ayuntamiento de Ávila.

### Calendario

**Fiscal.** Es el calendario donde encontramos las fechas en las que debemos pagar los diferentes impuestos.

**IBI.** Es un impuesto que se paga por tener una casa o un comercio. Se llama impuesto de bienes inmuebles.

**Impuesto sobre Actividades Económicas.** Es un impuesto que se paga por tener una empresa.



### También decidió que:

- El Ayuntamiento ha autorizado que algunas asociaciones hagan diversas actividades festivas en la ciudad.
- Las reservas de agua de la ciudad no se han podido medir por la nieve.

**Adaptación:** Pronisa Plena Inclusión Ávila.

**Equipo de testeo:** Pronisa Plena inclusión Ávila.

**Pictogramas:** Autismo Ávila, Ayuntamiento de Ávila y Arasaac

